



**SALA SUPERIOR**  
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
**ÁREA DE SESIONES**  
**ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA**  
**01 DE MAYO DE 2026**

Nº	EXPEDIENTE (s)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (s)	VOTACIÓN
1.	SUP-JLI-19/2026 <b>RESOLUCIÓN</b>	FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA		INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL		<p><b>PRIMERO.</b> LA ACTORA Y EL INE ACREDITARON PARCIALMENTE LAS ACCIONES Y DEFENSAS RESPECTIVAMENTE.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> SE RECONOCE LA EXISTENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL ENTRE LAS PARTES POR EL PERÍODO QUE VA DEL UNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.</p> <p><b>TERCERO.</b> SE CONDENA AL INE A LA INSCRIPCIÓN Y PAGO RETROACTIVO ANTE EL ISSSTE, FOVISSSTE Y PENSIONISSSTE, DE LAS CUOTAS Y APORTACIONES A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, CONFORME AL PERIODO Y LAS CONSIDERACIONES PRECISADAS EN ESTA EJECUTORIA.</p> <p><b>CUARTO.</b> DESE VISTA CON COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA AL ISSSTE PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES COADYUVE CON EL INE EN EL CUMPLIMIENTO DE ESTA SENTENCIA.</p> <p><b>QUINTO.</b> SE CONDENA AL INE AL PAGO DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS SEÑALADAS EN EL PLAZO ESPECIFICADO EN EL APARTADO DE EFECTOS DE ESTA SENTENCIA.</p>	UNANIMIDAD